

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: C.I. SANTANDER CACAO COMPANY SAS
Sigla: C.I. S.C.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Nit: 901852880-9
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-676818-16
Fecha de matrícula: 02 de Julio de 2024
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 02 de Julio de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 39 # 23 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: castrocamacho9@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3135757233
Teléfono comercial 2: 3165757536
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 39 # 23 - 71
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: castrocamacho9@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3135757233
Teléfono para notificación 2: 3165757536
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica C.I. SANTANDER CACAO COMPANY SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 31 de Mayo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas de

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de Julio de 2024, con el No 225717 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada C.I. SANTANDER CACAO COMPANY SAS Sigla: C.I. S.C.C SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social el efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente, orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos. Además, ésta podrá realizar cualquier actividad comercial civil lícitas, en Colombia o en el exterior.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$24.000.000,00
No. de acciones	:	24
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$24.000.000,00
No. de acciones	:	24
Valor Nominal	:	\$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un representante legal, con un suplente que remplazara al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: a. Representar legalmente a la sociedad judicial y extrajudicialmente y conferir poderes de representación, cuando fuere el caso. Esta facultad incluye la autorización para transigir, conciliar y comprometer a la sociedad dentro del giro normal de los negocios. b. Celebrar toda clase de actos o contratos sin límite de cuantía. c. Desarrollar las políticas generales ordenadas por la Junta de Socios para asegurar la máxima productividad en el ejercicio anual. d. Convocar a la Junta de Socios cada vez que fuere necesario. e. Custodiar los bienes sociales. f. Ejecutar las decisiones, órdenes e instrucciones que le imparta la Junta de Socios. g. Informar cada seis (6) meses a la Junta de Socios acerca de los negocios ejecutados y por ejecutar. h. Asegurar el buen desempeño administrativo de la sociedad para garantizar, en lo posible, la máxima eficiencia en su funcionamiento. i. Enajenar los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, dar en prenda los primeros o en garantía real de los segundos, para respaldar obligaciones sean la sociedad. j. Celebrar los contratos necesarios para asegurar el cumplimiento del objeto social. k. Rendir los informes respectivos y presentar las cuentas y balances anuales correspondientes a la Junta de Socios. l. Abrir y manejar cuentas bancarias. m. Firmar letras, cheques, pagarés o cualquier otro documento, así como negociar con ellos. n. Obtener los créditos que requiera la sociedad, previa aprobación de la Junta de Socios. o. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial, administrativa o extrajudicialmente. p. Contratar, controlar y remover los empleados de la sociedad, que no sean de la competencia de la Junta de Socios y fijarles su remuneración y obligaciones por medio de contratos debidamente legalizados. q. Presentar anualmente a la Junta de Socios, el balance General de las operaciones y el Estado de Pérdidas y Ganancias. r. Celebrar todos los actos comprendidos dentro del objeto social y relacionado con el mismo. s. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. t. Todas las demás que expresamente no estén asignadas a otros funcionarios por estos estatutos o la Junta de Socios. Son funciones del SUBGERENTE: a. Suplir las ausencias temporales y permanentes del Gerente hasta que la Junta de Socios nombre a uno nuevo. b. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos de la sociedad. c. Las demás que le asignen la Asamblea General y la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 31 de Mayo de 2024 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 02 de Julio de 2024 con el No 225717 del libro IX, se designó a:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CAMACHO CASTRO JUAN MARTIN	C.C. 1095301793

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4631.
Actividad secundaria Código CIIU: 1082.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4631

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| Que por intermedio del Centro de Atención Empresarial CAE, se ha remitido a |
| la secretaria de hacienda del municipio del domicilio de su establecimiento, |

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la información relativa al matriculado para su inscripción en el registro de Industria y Comercio.

Así mismo se surtió notificación de la apertura de su(s) establecimiento(s) de comercio ante la secretaria de planeación del municipio del domicilio de su establecimiento.

De igual forma se comunico a las secretarías de salud, gobierno del citado ente territorial y al cuerpo de bomberos del municipio del domicilio de su establecimiento.

El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/09/2024 - 11:20:8
Recibo No. 11696356, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RLQ22A85B3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lina R.', with a horizontal line underneath.

Lina María Rodríguez Buitrago